CÓDIGO CONTRACTUAL N°ENV-19-32-0627-24_1

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE OBRAS LITERARIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO EDITORIAL
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.285.000) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°**20240560**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024 • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20240560	2320202008000000003301126891219719300001002020O	$11.285.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	02 de julio de 2024

ASISTENTES	CARGO
Caterin Yesenia González López	Rol Jurídico
Clara Marcela Ríos Estrada	Rol Financiero
Luz María Ramírez Vélez	Rol Técnico – Secretaría de Cultura

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

Powered by CamScanner

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de las propuestas con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos en la plataforma SECOP II.

Luego de revisada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado y en virtud de lo ordenado por el artículo 28 del decreto 1510 de 2013, compilado con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4, y acogiendo las recomendaciones de Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando se reciban seis (6) o más ofertas se aplicará como mínimo aceptable el porcentaje que se obtenga de la fórmula, superado dicho porcentaje se solicitará la justificación de precio:

> Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:
>
> 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
> 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
> 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
> 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.
>
> El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:
>
> *Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar*

Ofertas presentadas en plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MUN ENVIGADO OF CROMATICA 101	INNOVACION CROMATICA SAS	Oferta en evaluación	1/07/2024 11:06 PM	9.115.000 COP
IMPRESION OBRAS LITERARIAS	PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	Oferta en evaluación	1/07/2024 7:43 PM	9.008.240,5 COP
OBRASENVIGADO	german didacio peralta pardo	Oferta en evaluación	1/07/2024 10:02 AM	8.997.500 COP
ENVIGADO LIBROS	EDICIONES DIARIO ACTUAL	Oferta en evaluación	28/06/2024 4:49 PM	10.400.000 COP
KELLY FUENTES ENV-19-32-0627-24_1	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	Oferta en evaluación	28/06/2024 12:02 PM	5.850.000 COP
DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS ENV-19-32-0627-24_1	DINAMICA	Oferta en evaluación	27/06/2024 3:32 PM	6.556.900 COP
IMPRESIÓN DE OBRAS LITERARIAS / ENV-19-32-0627-24_1	omar de jesus del rio	Oferta en evaluación	27/06/2024 3:30 PM	10.850.000 COP

Powered by CamScanner

Resultado de la fórmula para determinar el porcentaje mínimo aceptable:

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 11.285.000,00

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio ofertado, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los valores ofrecidos IVA INCLUIDO.

OFERENTES	TOTAL IVA INCLUIDO	DIFERENCIA EN VALOR	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	$ 5.850.000,00	$ 5.435.000,00	48,16%
DINAMICA	$ 6.556.900,00	$ 4.728.100,00	41,90%
GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	$ 8.997.500,00	$ 2.287.500,00	20,27%
PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	$ 9.008.240,50	$ 2.276.759,50	20,18%
INNOVACION CROMATICA SAS	$ 9.115.000,00	$ 2.170.000,00	19,23%
EDICIONES DIARIO ACTUAL	$ 10.400.000,00	$ 885.000,00	7,84%
OMAR DE JESUS DEL RIO	$ 10.850.000,00	$ 435.000,00	3,85%

Para determinar el porcentaje de diferencia, se hizo un comparativo entre las ofertas INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Vs. el PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL	$11.285.000
Mediana	$9.008.241
Desviación estándar	$1.714.705
Valor mínimo aceptable	$7.293.536
Diferencia (Min. Acep. Vs Presupuesto oficial)	$3.991.464
Porcentaje mínimo aceptable	35,37%

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA

PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
$ 11.285.000	$ 5.850.000	$ 5.435.000	48,16%

ÍTEM	ARTÍCULO (según ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MANEJO	PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO			PRECIO TECHO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	DIFERENCIA EN VALOR	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			
1	Realizar impresión de la obra literaria "Decir adiós es volver"	UNIDAD	$ 22.500,00		$ 22.500,00	$ 45.100,00	$ 22.600,00	50,11%
2	Realizar impresión de la obra literaria "La pasión de lo bello: Historia del arte en Envigado"	UNIDAD	$ 37.000,00		$ 37.000,00	$ 68.167,00	$ 31.167,00	45,72%
3	Realizar impresión de la obra literaria "Los sabios de Envigado"	UNIDAD	$ 35.000,00		$ 35.000,00	$ 67.333,00	$ 32.333,00	48,02%
4	Realizar impresión de la obra literaria "Poesía y relatos en pandemia"	UNIDAD	$ 22.500,00		$ 22.500,00	$ 45.100,00	$ 22.600,00	50,11%

Teniendo en cuenta al análisis anterior, puede concluirse que el porcentaje mínimo aceptable es del **35.37%**

Powered by CamScanner

El grupo evaluador, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 considera que la oferente con menor precios ofertado **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA** debe sustentar las razones por las cuales presentó su propuesta con porcentaje de diferencia de **48.16%,** en relación al presupuesto estimado mediante el análisis económico del sector.

Teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la sustentación de cada propuesta debe detallar los siguientes aspectos:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

En consecuencia, su término para realizar la sustentación de este precio será dentro del plazo para subsanar, es decir, hasta el **día miércoles tres (3) de julio de 2023, a las 05:00:00 PM.**

Sustentación que puede ser enviada a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.

Para constancia firman,

CLARA MARCELA RIOS ESTRADA
Rol Financiero

CATERIN YESENIA GONZÁLEZ LÓPEZ
Rol Jurídico

LUZ MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ
Rol Técnico

Powered by CamScanner

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA Propietaria el establecimiento de comercio ART&DESIGN IMPRESIONES	CC 1017207189 NIT 1017207189-6	Calle 44 80 28 local 116 - Medellín, Antioquia, Colombia 3215894947 - 3137616598 artydesignimpresiones@gmail.com	ANTES DE IVA	$ 5.850.000
			IVA	$ 0
			IVA INCLUIDO	$ 5.850.000

1.3. Verificación de documentos habilitantes

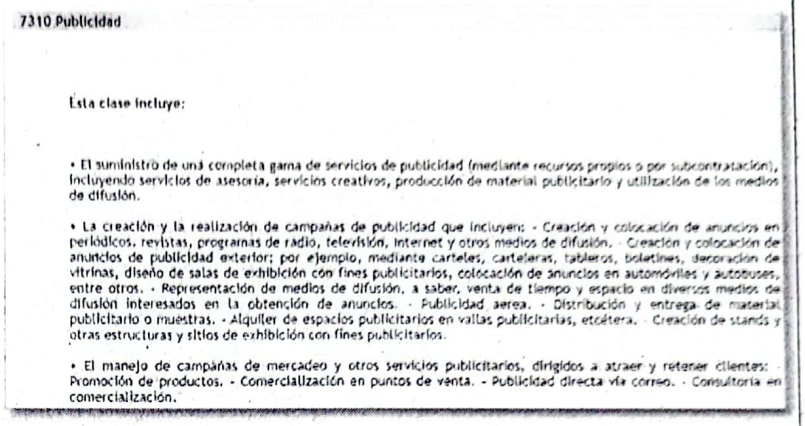
	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	**Formato Anexo 1- Firmado por:** Kelly Johana Fuentes Bedoya C.C: 1.017.207.189 Representante Legal
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	N/A	
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	N/A	día / mes / año
2.2 Inscripción, renovación o actualización	N/A	Fecha de renovación día / mes / año
2.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	N/A	día / mes / año
2.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	N/A	
2.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	N/A	
2.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	N/A	

Powered by CamScanner

<table>
<tr><th></th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>2.7 Condición de Mipymes</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>3. En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente</td><td>SI</td><td>Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjwGREljoldmidsj

</td></tr>
<tr><td>3.1. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 60 días de la presentación de la propuesta.</td><td>SI</td><td><table><tr><th>día</th><th>mes</th><th>año</th></tr><tr><td>28</td><td>05</td><td>2024</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.2. Inscripción, renovación o actualización</td><td>SI</td><td>Fecha de renovación<table><tr><th>día</th><th>mes</th><th>año</th></tr><tr><td>01</td><td>04</td><td>2024</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.3. Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación</td><td>SI</td><td>Indefinida</td></tr>
<tr><td>3.4. Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.</td><td>SI</td><td>ACTIVIDAD PRONCIPAL CIIU: 7310
DESCRIPCIÓN: Publicidad</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 7310 Publicidad Esta clase incluye: • El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. • La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior: por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. • El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización.
3.5. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	**SI**	Sin limitaciones
3.6. Condición de Mipymes	**SI**	**Tamaño:** Micro
4. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	**N/A**	
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	**N/A**	
6. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. *Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)*	**N/A**	
7. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	**N/A**	

Powered by CamScanner

	CUMPLE	OBSERVACIONES
8. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	**N/A**	
9. Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para **ESAL**. *Certificado emitido por la Entidad competente.*	**N/A**	
10. Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	**SI**	Formulario del Registro único Tributario N°14923601625 Fecha de expedición: 13/06/2024
11. Presenta **copia de la cédula del representante legal.**	**SI**	Se aporta copia de la cédula de la Representante Legal, la señora Kelly Johana Fuentes Bedoya, identificada con el número de cédula 1.017.207.189
12. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	**SI**	**Formato Anexo 2 - Firmado por:** Kelly Johana Fuentes Bedoya C.C: 1.017.207.189 Representante Legal
13. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	**SI**	**Formato Anexo 3 - Firmado por:** Kelly Johana Fuentes Bedoya C.C: 1.017.207.189 Representante Legal
14. Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	**SI**	Aporta Certificado REDAM, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Expedido el 20/05/2024
15. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)	**SI**	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

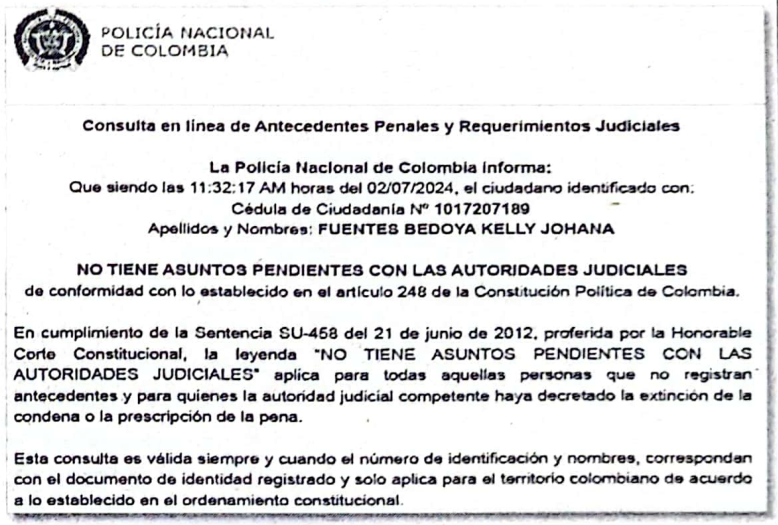
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

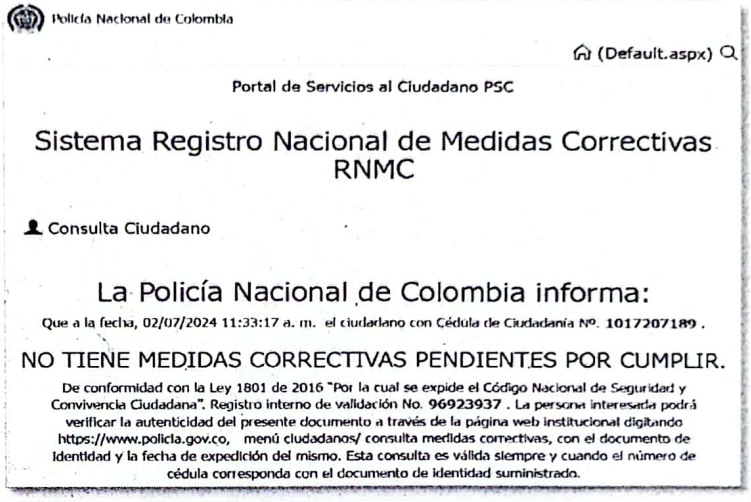
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de julio de 2024, a las 11:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017207189
Código de Verificación	101720718924070211 3049

Powered by CamScanner

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 249789820 PIS 11:31:12 Hoja 1 de 01 Bogotá DC. 02 de julio del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017207189 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 02/07/2024**
16. Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**	**SI**	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:32:17 AM horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1017207189** Apellidos y Nombres: **FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 02/07/2024**
17. Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional	**SI**	Representante legal

Powered by CamScanner

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 02/07/2024**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
18. EXPERIENCIA PARA MYPIMES O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (No podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) Acreditar como experiencia mínimo un (1) acta de liquidación o certificación de contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea relacionado al objeto a contratar; y que el valor sea la mitad de presupuesto oficial de este contrato. Requisito que se validará mediante factura o certificación expedida por el contratante.	**SI**	Aporta acta de liquidación del contrato 10 de septiembre 24 de 2020 expedido por la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba El Santuario – Antioquia **Contrato N°** 10 septiembre 24 DE – 2020 **Objeto:** Materiales y suministros cartillas institucionales aprendamos a vivirlos valores en familia (prestación de servicios de diagramación, impresión y suministro de implementos publicitarios) **Valor:** Veintiún millones quinientos mil pesos monedas legales ($21.500.000)

Para constancia firma,

CATERIN YESENIA GONZÁLEZ LÓPEZ
Rol Jurídico

Powered by CamScanner

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
19. Diligenciar el **Formato Anexo N°5** (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	**SI**	**Formato Anexo 5 - Firmado por:** Kelly Johana Fuentes Bedoya C.C: 1.017.207.189 Representante Legal 

ART & DESIGN IMPRESIONES

FORMATO N°5

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Medellin 27 de jun. de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Dirección de Compras
Calle 38A sur # 43- 81
Envigado

REFERENCIA: PROCESO No. ENV-19-32-0627-24_1

El suscrito KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA, identificada como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de mi establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES (en adelante el "Proponente"), manifiesto que entiendo y acepto las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de la(s) Ficha(s) Técnica(s) publicadas por la entidad.

Se emite este documento para proceso de presentación de oferta, el día 27 del mes de JUNIO de 2024

KELLY JOHANA FUENTES
Representante Legal

Para constancia firma,

LUZ MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ
Rol Técnico
Secretaría de Cultura

Powered by CamScanner

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA Propietaria el establecimiento de comercio **ART&DESIGN IMPRESIONES**	**NO**	El grupo evaluador, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 considera que la oferente **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA** debe sustentar las razones por las cuales presentó su propuesta con porcentaje de diferencia de **48.16%,** en relación al presupuesto estimado mediante el análisis económico del sector. Teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la sustentación de cada propuesta debe detallar los siguientes aspectos: *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* En consecuencia, su término para realizar la sustentación de este precio será dentro del plazo para subsanar, es decir, hasta el **día miércoles tres (3) de julio de 2023, a las 05:00:00 PM.** Sustentación que puede ser enviada a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un dia hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

Powered by CamScanner